



CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO SSCDMX-DGA-053-2019-1 DEL CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA ASISTENCIA DEL LICENCIADO EDUARDO E. CASTILLO ARROYO COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EL QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS Y EL C.P. FÉLIX REYES ELVIRA, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS, Y POR LA OTRA LA EMPRESA INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, LA C. MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

- 1.- CON FECHA 11 DE MARZO DE 2019, "EL GCDMX" Y "EL PROVEEDOR", CELEBRARON EL CONTRATO NÚMERO SSCDMX-DGA-053-2019, CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.
- 2.- QUE EN LA CLÁUSULA SEGUNDA SE ESTABLECIÓ:

SEGUNDA. - PRECIO TOTAL.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ÉSTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN SE CELEBRA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y QUE LA OBLIGACIÓN DE PAGO A CARGO DE "EL GCDMX" ES ÚNICAMENTE POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN POR LO TANTO LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$255,677.77 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 77/100 M.N.) Y HASTA UN IMPORTE MÁXIMO DE \$2'556,777.74 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.

INDEPENDIEMENTE DEL MONTO MÁXIMO PACTADO, "EL PROVEEDOR" CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN LOS BIENES ENTREGADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN.

LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES, SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 2 LOS CUALES SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE "EL PROVEEDOR", TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A "EL GCDMX", BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

"EL GCDMX" DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE PODRÁ ACORDAR CON "EL PROVEEDOR" UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES, SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



- 3.- MEDIANTE OFICIO NÚMERO **SSCDMX/DGAF/DRMAS/SA/0759/2019** EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS, SOLICITÓ EL INCREMENTO DEL **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)**, DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO **SSCDMX-DGA-053-2019**.

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "EL GCDMX" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:

- I.1.- RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO **SSCDMX-DGA-053-2019**, REFERENTE A LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN** TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO LOS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.
- I.2.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL **2541 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS"**, DE ACUERDO CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NÚMERO **UDCPSO/0358/2019**, DE FECHA **28 DE OCTUBRE DE 2019**, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SE REALIZA CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE SEÑALAN:

ARTÍCULO 65.- "DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁN ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS, ARRENDADOS O SERVICIOS REQUERIDOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 25% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES BIENES O SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y ANTICIPO, EN SU CASO.

EN LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS SE PODRÁ PRORROGAR O MODIFICAR LA VIGENCIA DE LOS MISMOS EN IGUAL PORCENTAJE AL SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA MODIFICADO POR CONCEPTO DE VOLUMEN EN ESTE PORCENTAJE."

ARTÍCULO 67.- "CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES".

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- II.1.- RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO **SSCDMX-DGA-053-2019** REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO LOS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.
- II.2.- SU REPRESENTANTE LEGAL SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTED] QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,610 DE FECHA 5 DE MAYO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS CAMBEROS SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 84 DE GUADALAJARA, JALISCO, MISMAS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.



III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

- III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.
- III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO NÚMERO SSCDMX-DGA-053-2019, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS RESTANTES NO SUFRIRÁN MODIFICACIÓN ALGUNA CONSERVANDO TODA SU FUERZA LEGAL POR LO QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN Y RATIFICAN, EN CUANTO A SU CONTENIDO Y ALCANCE JURÍDICO; EN CONSECUENCIA, LAS PARTES CONTINUARÁN OBLIGADAS EN SUS TÉRMINOS LEGALES:

SEGUNDA. - PRECIO TOTAL.

LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO UDCPSO/0358/2019 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2019, OTORGÓ EL INCREMENTO DEL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) AL CONTRATO EN CUESTIÓN POR LA CANTIDAD DE \$639,194.44 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.), POR LO QUE;

“EL PROVEEDOR” ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ESTE CONVENIO DE ADQUISICIÓN SE CELEBRA EN LA MODALIDAD DE CONVENIO ABIERTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE, POR LO TANTO, EL PRESUPUESTO MÍNIMO A EJERCER SERÁ DE \$319,597.21 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 21/100 M.N.), Y HASTA UN PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER DE \$3,195,972.18 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO MÁXIMO PACTADO, “EL PROVEEDOR” CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS SUMINISTROS REALIZADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONVENIO.

“EL PROVEEDOR”, SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE, AL MOMENTO DEL SUMINISTRO, HASTA LA RESPECTIVA ENTREGA A “EL GCDMX”, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA

SEGUNDA. - “EL PROVEEDOR” QUEDA OBLIGADO A PRESENTAR AUMENTO EN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 15% DEL MONTO DE LA MODIFICACIÓN, SIN CONSIDERAR IMPUESTOS.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2019.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONVENIO No. SSCDMX-DGA-053-2019-1

POR "EL GCDMX"

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

POR "EL PROVEEDOR"

C. MARÍA GUADALUPE FAJARDO HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INSTRUMENTOS MÉDICOS INTERNACIONALES S.A
DE C.V

ASISTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA
SECRETARÍA DE SALUD

DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

QFB. HÉCTOR SÁLGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E
INSUMOS

C.P. FÉLIX REYES ELVIRA
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

ULTIMA
VERSIÓN

EECA/CASS/IRHG/ENMM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.

GDF971205-4NA

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
INSTRUMENTOS MEDICOS
INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

RFC
IMI790406618

DIRECCION
AV. FRANCIA NUMERO 1239, COL. MODERNA,
GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44190, MÉXICO

TELEFONO
(55)5000-9854

REPRESENTANTE LEGAL
FABIAN GRANADOS AGUILAR Y/O JOSE
ALFREDO GARZA ARMENDÁRIS, MARIA
GUADALUPE FAJARDO HERREA

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

L.A.B.D.

REQUISICION No.
130-2019 Y 131-2019 LPN 002-19

AREA REQUIRIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACION DE
SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
C.P. EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL

FUNDAMENTO LEGAL
ARTICULOS 65 Y 67 DE LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN
ALMACEN CENTRAL, AV.
JARDIN No. 356, COL. DEL
GAS, ALCALDÍA.
AZCAPOTZALCO, C.P. 02950,
CDMX.

HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGA-053-2019-1		2019

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2541 - Materiales, accesorios y suministros médicos				
254	060.314.0054, EQUIPOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML.	EQUIPO	1	\$753.05	\$753.05
318	060.506.0720, 1" Injerto biológico malla liofizada para quemaduras estéril. tamaño 7x20 cm 1"	PIEZA	1	\$5,112.83	\$5,112.83
320	060.506.2751, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 2.5 x 2.5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	1	\$12,102.32	\$12,102.32
321	060.506.2769, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 2.5 x 7.5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	1	\$23,052.14	\$23,052.14
322	060.506.2777, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 5 x 5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	1	\$24,166.24	\$24,166.24
323	060.506.2785, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 7.5 x 7.5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	1	\$44,135.31	\$44,135.31
324	060.506.2793, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 10 x 12.5 cm.	CAJA CON 5 PIEZAS.	1	\$88,232.02	\$88,232.02
417	060.932.2581, VÁLVULAS PARA DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, DE RESORTE, PRESIÓN BAJA DE 40 A 80 MM DE H2O. CATÉTER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM. MINIMO DE LONGITUD, CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO ADULTO	Pieza.	1	\$9,592.36	\$9,592.36

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGA-053-2019-1

PROVEEDOR: INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

FECHA: 05-Mar-2019

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
418	060.932.2599, VÁLVULAS PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, DE RESORTE, PRESIÓN MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O. CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD, CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO ADULTO.	Pieza.	1	\$9,363.66	\$9,363.66
562	060.088.0827, Aposito Con barrera antimicrobiana con plata nanocrystalina, Estéril y desechable. 10 cm x 10 cm a 20 cm. APÓSITO	Envase con 12 piezas.	1	\$6,289.55	\$6,289.55
571	060.088.0983, Apósito de malla fina (44X36), impregnada con petrolato blanco (vaselina) y tribromofenato de bismuto al 3%. Estéril. Medida 12.7 x 22.9 cm	Envase con 50 piezas	1	\$15,561.21	\$15,561.21
572	060.088.1020, Apósito de alginato de calcio y sodio, con tallo de algas marinas, altamente absorbente, en forma de apósito de 10 cm x 20 cm.	Caja con 5 Piezas	1	\$679.77	\$679.77
573	060.088.1235, Apósito de esponja auto adherente todo en uno, con con la tecnología de suave silicona, consiste de una película de poliuretano color crema que es permeable al vapor e impermeable al agua, barrera frente a virus y bacterias contiene además 4 capas adicionales que incluyen: 1 una almohadilla absorbente de 3 diferentes tipo de fibras; fibras de poliacrilato súper absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas, las funciones de esta capa es mantener el exudado en la parte superior del apósito fuera de la herida, 2 capa no tejida hecha de poliéster viscoso su función es distribuir el exudado, 3 esponja de poliuretano, su función es la absorción del exudado y capa de contacto de silicona. Tamaño 10x20 cm	Caja con 5 Piezas	1	\$898.94	\$898.94
574	060.088.1320, Apósito de espuma altamente absorbente con la tecnología de suave silicona, altamente amoldable, diseñado para adaptarse a cualquier tamaño del talón, consiste de una capa de contacto de suave silicona, una esponja de poliuretano absorbente hidrofílica y una película termoplástica de respaldo permeable al vapor de agua e impermeable al agua, absorbe exudado efectivamente utilizando un vendaje de compresión y minimiza el riesgo de maceración perilesional y la erosión, tamaño 13x20 cm.	Caja con 5 Piezas	1	\$1,359.54	\$1,359.54
574	060.088.1515, Apósito de espuma altamente absorbente con la Tecnología de suave silicona, Consiste una capa de contacto de suave silicona, una esponja de poliuretano absorbente hidrofílica y una película termoplástica de respaldo permeable al vapor de agua e impermeable al agua. Absorbe exudado efectivamente utilizando vendajes de compresión y minimiza el riesgo de la maceración perilesional y la erosión. Tamaño 15x15 cm.	Caja con 5 piezas.	1	\$1,227.37	\$1,227.37

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGA-053-2019-1

PROVEEDOR: INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

FECHA: 05-Mar-2019

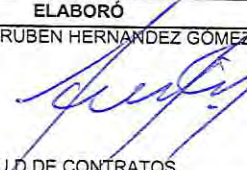
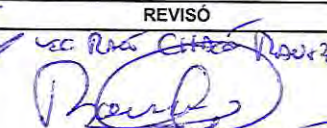
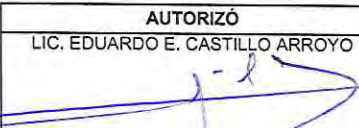
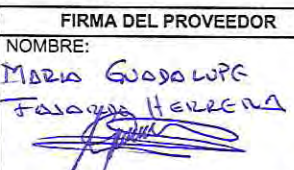
PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
575	060.088.1520, Apósito de esponja antimicrobial, todo en uno, con bordes adherentes, con la tecnología de suave silicona, contiene una concentración de 1.2 mg/cm2 de sulfato de plata y carbón activado, consiste en una película de poliuretano color crema trasluciente, permeable al vapor e impermeable al agua, provee una barrera frente a virus y bacterias, contiene 4 capas que incluyen una capa superior no tejida gris de tres diferentes fibras: fibra de poliacrilato súper absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas, 2 esponja de poliuretano con sulfato de plata comprimida, 3 película de poliuretano para la distribución y diferenciación 4 capa de contacto de silicona, tiempo de uso 7 días, tamaño 15x20 cm	Caja con 5 Piezas	1	\$1,124.67	\$1,124.67
580	060.088.2050, Apósito de esponja de poliuretano antimicrobial, altamente absorbente con la tecnología de suave silicona, flexible, con sulfato de plata (Ag2S04) y carbón activado. Consiste de una película de respaldo de poliuretano termoplástica, una esponja de poliuretano hidrofílica con plata y una capa de contacto delgada de silicona. Contiene una concentración de 1.2mg/cm2 de sulfato de plata, lo que confiere un potente efecto antimicrobiano inmediato desde los primeros 30 minutos y su liberación de la plata mantiene un efecto sostenido hasta 7 días. Tamaño 20x50 cm.	caja con 2 piezas	1	\$4,538.27	\$4,538.27
591	060.088.7575, Apósito de esponja autoadherente todo en uno, tecnología de suave silicona, consiste de una película de poliuretano color crema, permeable al vapor e impermeable al agua, barrera frente a virus bacterias, medidas 7.5 x 7.5.	Caja con 5 Piezas	1	\$395.02	\$395.02

(DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.)

SUBTOTAL \$248,584.27

I.V.A. \$39,773.48

TOTAL \$288,357.75

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ISMAEL RUBEN HERNANDEZ GOMEZ  J U D DE CONTRATOS	 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO  DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	NOMBRE: MARIA GUADALUPE FALGOUTA HERRERA 

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.

GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGA-053-2019-1		2019

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
INSTRUMENTOS MEDICOS
INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

RFC
IMI790406618

DIRECCION
AV. FRANCIA NUMERO 1239, COL. MODERNA,
GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44190, MÉXICO

TELEFONO
(55)5000-9854

REPRESENTANTE LEGAL
FABIAN GRANADOS AGUILAR Y/O JOSE
ALFREDO GARZA ARMENDÁRIS, MARIA
GUADALUPE FAJARDO HERREA

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

L.A.B.D.

REQUISICION No.
130-2019 Y 131-2019 LPN 002-19

AREA REQUIRIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
C.P. EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL

FUNDAMENTO LEGAL
ARTICULOS 65 Y 67 DE LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACEN CENTRAL, AV.
JARDIN No. 356, COL. DEL
GAS, ALCALDÍA.
AZCAPOTZALCO, C.P. 02950,
CDMX.

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

254	060.314.0054, EQUIPOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA, SUCCION Y COLECCION DE LIQUIDOS. CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA. ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML. EQUIPO		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	11-03-19 20-12-19	
254.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
318	060.506.0720, 1" Injerto biológico malla liofizada para quemaduras estéril. tamaño 7x20 cm 1" PIEZA		
318.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
320	060.506.2751, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 2.5 x 2.5 cm. CAJA CON 5 PIEZAS.		
	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
321	060.506.2769, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 2.5 x 7.5 cm. CAJA CON 5 PIEZAS.		
321.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
322	060.506.2777, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 5 x 5 cm. CAJA CON 5 PIEZAS.		
322.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
323	060.506.2785, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 7.5 x 7.5 cm. CAJA CON 5 PIEZAS.		
323.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
324	060.506.2793, Injerto Regenerador de la duramadre, matriz para regeneracion de duramadre compuesta de colageno de bovino tipo I, ultra puro, con porosidad de 50 a 150 micrones, medida de 10 x 12.5 cm. CAJA CON 5 PIEZAS.		

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGA-053-2019-1

PROVEEDOR: INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

FECHA: 05-Mar-2019

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	11-03-19 20-12-19
324.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
417	060.932.2581, VÁLVULAS PARA DERIVACIÓN DE LIQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, DE RESORTE, PRESIÓN BAJA DE 40 A 80 MM DE H2O. CATÉTER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM. MINIMO DE LONGITUD, CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO ADULTO Pieza.	
417.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
418	060.932.2599, VÁLVULAS PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, DE RESORTE, PRESIÓN MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O. CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD, CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO ADULTO. Pieza.	
418.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
562	060.088.0827, Aposito Con barrera antimicrobiana con plata nanocrystalina, Estéril y desechable. 10 cm x 10 cm a 20 cm. APÓSITO Envase con 12 piezas.	
562.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
565	060.088.0983, Apósito de malla fina (44X36), impregnada con petrolato blanco (vaselina) y tribromofenato de bismuto al 3%. Estéril. Medida 12.7 x 22.9 cm Envase con 50 piezas	
565.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
571	060.088.1020, Apósito de alginato de calcio y sodio, con tallo de algas marinas, altamente absorbente, en forma de apósito de 10 cm x 20 cm. Caja con 5 Piezas	
571.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
572	060.088.1235, Apósito de esponja auto adherente todo en uno, con con la tecnología de suave silicona, consiste de una película de poliuretano color crema que es permeable al vapor e impermeable al agua, barrera frente a virus y bacterias contiene además 4 capas adicionales que incluyen: 1 una almohadilla absorbente de 3 diferentes tipo de fibras: fibras de poliacrilato súper absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas, las funciones de esta capa es mantener el exudado en la parte superior del apósito fuera de la herida, 2 capa no tejida hecha de poliéster viscoso su función es distribuir el exudado, 3 esponja de poliuretano, su función es la absorción del exudado y capa de contacto de silicona. Tamaño 10x20 cm Caja con 5 Piezas	
572.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGA-053-2019-1

PROVEEDOR: INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

FECHA: 05-Mar-2019

573	060.088.1320, Apósito de espuma altamente absorbente con la tecnología de suave silicona, altamente amoldable, diseñado para adaptarse a cualquier tamaño del talón, consiste de una capa de contacto de suave silicona, una esponja de poliuretano absorbente hidrofílica y una película termoplástica de respaldo permeable al vapor de agua e impermeable al agua, absorbe exudado efectivamente utilizando un vendaje de compresión y minimiza el riesgo de maceración perilesional y la erosión, tamaño 13x20 cm. Caja con 5 Piezas		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	11-03-19 20-12-19	
573.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
574	060.088.1515, Apósito de espuma altamente absorbente con la Tecnología de suave silicona, Consiste una capa de contacto de suave silicona, una esponja de poliuretano absorbente hidrofílica y una película termoplástica de respaldo permeable al vapor de agua e impermeable al agua. Absorbe exudado efectivamente utilizando vendajes de compresión y minimiza el riesgo de la maceración perilesional y la erosión. Tamaño 15x15 cm. Caja con 5 piezas.		
574.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
575	060.088.1520, Apósito de esponja antimicrobial, todo en uno, con bordes adherentes, con la tecnología de suave silicona, contiene una concentración de 1.2 mg/cm ² de sulfato de plata y carbón activado, consiste en una película de poliuretano color crema translúcida, permeable al vapor e impermeable al agua, provee una barrera frente a virus y bacterias, contiene 4 capas que incluyen una capa superior no tejida gris de tres diferentes fibras: fibra de poliacrílico súper absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas, 2 esponja de poliuretano con sulfato de plata comprimida, 3 película de poliuretano para la distribución y diferenciación 4 capa de contacto de silicona, tiempo de uso 7 días, tamaño 15x20 cm Caja con 5 Piezas		
575.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
580	060.088.2050, Apósito de esponja de poliuretano antimicrobial, altamente absorbente con la tecnología de suave silicona, flexible, con sulfato de plata (Ag ₂ SO ₄) y carbón activado. Consiste de una película de respaldo de poliuretano termoplástica, una esponja de poliuretano hidrofílica con plata y una capa de contacto delgada de silicona. Contiene una concentración de 1.2mg/cm ² de sulfato de plata, lo que confiere un potente efecto antimicrobiano inmediato desde los primeros 30 minutos y su liberación de la plata mantiene un efecto sostenido hasta 7 días. Tamaño 20x50 cm. caja con 2 piezas		
580.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
591	060.088.7575, Apósito de esponja autoadherente todo en uno, tecnología de suave silicona, consiste de una película de poliuretano color crema, permeable al vapor e impermeable al agua, barrera frente a virus bacterias, medidas 7.5 x 7.5. Caja con 5 Piezas		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

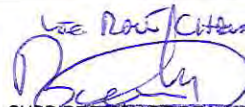
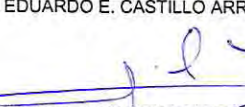
No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGA-053-2019-1

PROVEEDOR: INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

FECHA: 05-Mar-2019

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	11-03-19 20-12-19
591.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ISMAEL RUBEN HERNANDEZ GOMEZ  J U D DE CONTRATOS	Lic. Raúl Castro Perea  SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO  DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	NOMBRE: Mons. Guadalupe Fajardo Herrera 